

Emisor:
OFIR TOURS SA DE CV
OTO100125AV7

Receptor:
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES
IFN060425C53

Lugar de Expedición: 77560
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas
Morales
Efecto del comprobante: I - Ingreso

Uso del CFDI: G03 - Gastos en general

Folio Fiscal:
731bce7e-bf6f-468a-88e3-23413c92a758

Fecha / Hora de Emisión:
22/11/2021 - 16:14:50

No. de Certificado Digital:
00001000000502527897

Clave Producto	Cantidad	Clave Unidad	Concepto(s)	Precio Unitario	Importe
78111802	1.0	E48 -	SERVICIOS DE TRANSPORTACION TERRESTE URBANO	\$750.00	\$750.00

No Identificación:

Subtotal: \$750.00

Moneda: MXN -
Peso Mexicano

SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MXN

Total: \$750.00

Forma de Pago:
01 - Efectivo

Método de Pago:
PUE - Pago en una
sola exhibición

Cadena Original del complemento de Certificación Digital del SAT

2

Sello Digital del CFDI

3

Sello Digital del SAT

MpmMzJgwCY+/LxmrCjirt0s+1Blj37HekUgpxY/SRqKOLWxUeAssK8yxfrdW98cPB/V4iC9eTwWBRuU7URZgdi9wtkSH7TYHvdXgCPnkBRDBKcKzoLVV605BUewyFVp+k1whgVn6xYJnUQM8E26nqEoVLmdL+svlCY7eB1utUofXbKyB9fGOrVI9arxO/bBp554wwHY+2j6m9jchtUPvK5coXfDqmKNTbCPjhd2W532k4dOQLMGQircWVO8Wwg+hcUSq6nbigaq5oVvRE3ZWhqKSIzH68WUz3wnaeBilBTLYTFW3Snu+LhRlktkwPFIZt8BZVRB+YarPv4CNwqQ==

Fecha / Hora de Certificación:
22/11/2021 - 16:14:51

Número de Serie Certificado del SAT:
00001000000509846663

RFC del PAC:
LSO1306189R5

Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irreplicable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

AIC980601988

Dirección:

Av. Capitán Carlos León, Mezzanine Oficina 49, S/N, Peñón de los baños, Ciudad de México, Venustiano Carranza, C.P.15620

Régimen 601-General de Ley Personas Morales

Receptor: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición
RFC: IFN060425C53	Forma de Pago: 01-Efectivo
Domicilio:	Moneda: MXN
	Tipo de Cambio:

Factura	
Tipo de Comprobante: Ingreso	Folio Fiscal: FE6D8AB6-2CF8-4661-9147-CA5827393467
NoCertificado: 00001000000412093678	Fecha: 2021-11-19T20:12:12
Serie / Folio: DMEX / 4009	Uso del CFDI: G03-Gastos en general
DATOS DEL TICKET DE ESTACIONAMIENTO	
Entrada: 2021-11-19T06:14:01	Salida: 2021-11-19T20:07:04
Ticket No. 201202000010800866	

Cantidad	Clave Producto	Clave de Unidad	Descripción	Tasa o Cuota	Impuesto / Importe	Precio Unitario	Importe
1.00	78111807	E48	Estacionamiento de autos	Tasa 0.160000 002 IVA	\$ 41.38	\$ 258.62	\$ 258.62
Importe con Letra						Subtotal:	\$ 258.62
(TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)						Total Impuestos	\$ 41.38
						Total:	\$ 300.00

1 **Sello digital emisor:**



Sello digital SAT:

ntrdaUUsvKJNG4qGlsxB9UUHKIKXKsOGxyEqQkXvVbns0nVANNyOr1Rh5rIfSeV+22Yk3CcGUdibWMdwc5ypQPYv2N6FcBLCI9rAX7VRuTQX1oXk/M6d9XE1CJIt4S4I25MLs7b8zf2DcQTINn1PupKGHbEns8A92g45vOGYE0x3zsygMerxu3fZVjqhPHCLqwdHgniPsQ5KaZiKgFR/66TonSUFU1DER4w/ewlzOdbfDQvXCwa2IfS5SbxWKWQN9poF+Zq+utdZcLucPpUO8pWPII8AI80ZHR3VBDgt0yhSyoUilzqX4Iru0H2rq5gFRrGs5SxMsMOhUpefvBQg==

3 **Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**



No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000508768672
Fecha y hora de certificación: 2021-11-19T20:12:16
RFC del proveedor de certificado del comprobante: SIF0403229F9

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI.

- Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepitable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.
- Eliminado Código QR
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.
- Eliminado Cadena Original
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.